

GUAN S.R.L.

CONTRATO

Expte 2371/2021 GUAN S.R.L. S/Contrato CUIJ 21-05206808-5. Publicación de edictos.

Para dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19550, modificada por la Ley 26.994 y su modificatoria Ley 27.077 Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación

1-Socios: Qiao Sheng Guan, de nacionalidad chino, nacido el 20 de septiembre de 1980, de estado civil casado, en primeras nupcias con Alzhen Fang, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. San Martín Nº 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular D.N.I. para Extranjero Nº 95.276.619 con residencia permanente, C.U.I.T. Nº 20-95276619-9, Alzhen Fang, de nacionalidad china, nacida el 23 de agosto de 1981, de estado civil casada, en primeras nupcias con Qiao Sheng Guan, domiciliada en calle Av. San Martín 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular D.N.I. para Extranjeros Nº 94.017.134, C.U.I.T. Nº 27-94017134-8, Feng ti, de nacionalidad china, nacida el 5 de abril de 1990, de estado civil soltera, domiciliada en calle Avenida San Martín Nº 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular de O.N.I para Extranjeros Nº 96.078.738, CUIT. Nº 27-96078738-8 y Jianhan Guan de nacionalidad china, nacida el 7 de noviembre de 1991, de estado civil soltero, domiciliado en calle Avenida San Martín Nº 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular de D.N.I para Extranjeros Nº 95.932.744, CUIL Nº 20-95932744-1

2 - Fecha del instrumento de constitución: 06 de Octubre de 2021.-

3- La razón social o denominación de la sociedad: GUAN S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: SAN MARTIN Nº 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia 'o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: 1) Industriales, mediante: a) la fabricación, producción y/o elaboración de productos alimenticios de panificación, rotisería, confitería y afines; b) la actividad de Matarife Abastecedor y Despostado, lo que incluye la matanza, faena, procesamiento de cortes de animales, elaboración de subproductos derivados de ellos, tales como fiambres, embutidos y similares. 2) Comercial: mediante: a) la instalación, explotación y administración de supermercados, lo que incluye la compraventa, representación, consignación, distribución, mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, basar, artículos de limpieza, y todo tipo de productos y mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados, b) Compra venta al por mayor, consignación, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos de consumo masivo, tales como; cigarrillos, tabacos, golosinas, fiambres, quesos, lácteos, azúcares, aceites comestibles, harinas y sus derivados, conservas y demás productos comestibles, así como todo tipo de bebidas, con y sin alcohol, pilas y en general; todo tipo de artículos para kioscos y pequeños almacenes, c) mediante la comercialización de juegos administrados por la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe. 3) Representaciones y mandatos: en todos sus tipos, relacionados con las actividades y/o productos definidos en este Objeto Social. 4) Importación y Exportación: de los productos y/o subproductos, a que -defiere su objeto. 5) todos los negocios, actos u operaciones que la Sociedad considere necesario para la consecución de su objeto social, relacionada directa o Indirectamente con este, sin más limitaciones que las estipuladas por la Ley 19.550 y sus modificaciones. Al efecto

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato - Plazo de duración: 30 años, desde su Inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: El capital social es de Dos Millones de pesos (\$ 2.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos doscientos (\$200), valor nominal cada una. Integrado de la Siguiete Forma:

Qiao Sheng Guan la cantidad de Siete Mil Cuotas (7000) cuotas de Pesos doscientos (\$200.-) cada una, por un total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$1.400.000.-); integrado en Efectivo \$ 350.000 el saldo en \$ 1.050.000 se cancelará dentro de los dos años

Aizhen Fang la cantidad de Un Mil (1000) cuotas de Pesos Doscientos (\$200.) cada una, por un total de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-); Integrado en Efectivo \$ 50.000, el saldo en efectivo \$ 150.000 se cancelará dentro de los dos años

Feng lila cantidad de Un Mil (1000) cuotas de Pesos Doscientos (\$200.) cada una, por un total de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.); integrado en Efectivo \$ 50.000, el saldo en efectivo \$ 150.000 se cancelará dentro de los dos años -

Jianhan Guan la cantidad de Un Mil (1000) cuotas de Pesos Doscientos (\$200.) cada una, por un total de Pesos Doscientos Mil (\$200.000.-) integrado en Efectivo \$ 50.000, el saldo en efectivo \$ 150.000 se cancelará dentro de los dos años

8 - Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos

Administración

Cargo: Gerente y Representante Legal: Qiao Sheng Guan, de nacionalidad chino, nacido el 20 de septiembre de 1980, de estado civil casado, en primeras nupcias con Alzhen Fang, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. San Martin N° 1717 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, titular D.N.I. para Extranjero N 95.276.619 con residencia permanente, C.U.I.T. N° 2095276619-9

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los socios conforme el del art. 55 LGS.

9-Organización de la representación legal: Estará a cargo del Gerente Sr. Qiao Sheng Guan

10- Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social Cierra el 31 de Octubre de Cada año.

\$ 220 475295 Sep. 06

ESTABLECIMIENTO

AGUAPEY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AGUAPEY S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" N.º de Expte. 1756/2022, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de agosto de 2.022, se reúnen la Señora María Daniela Allaio, D.N.I. N.º 18.571.894, CUIT 27-18571894-3, de apellido materno Fiorano, nacida el 16 de agosto de 1967 en la ciudad de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Walter Humberto Micalone, domiciliada en calle Alberdi N.º 3614 de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; la Señorita Barbara Ines Micalone, D.N.I. N.º 41.847.643, CUIT 27-41847643-0, de apellido materno ALLAIO, nacida el 15 de abril de 1.999 en la ciudad de Santa Fe, soltera, domiciliada en calle Alberdi N.º 3614 de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y el Señor Lucas Ignacio Micalone, D.N.I. N.º 40.646.632, CUIT 23-40646632-9, de apellido materno ALLAIO, nacido el 8 de septiembre de 1.997 en la ciudad de Santa Fe, soltero, domiciliado en calle Alberdi N.º 3614 de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se reúnen a los fines de constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGUAPEY S.R.L."

Domicilio legal: tendrá su domicilio social en la ciudad de Santa Fe, fijándose el lugar del mismo en calle Alberdi N.º 3614, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Dicho lugar podrá ser modificado por resolución del Directorio, sin que configure reforma estatutaria alguna.

Sede Social: Alberdi N.º 3614 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: 1- AGROPECUARIO: a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación directa o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o de agricultura, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS AGRICOLA-GANADEROS: a) Educativas: mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como cualquier otro tipo de institución formativa o recreativa. b) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas, granos y/o productos alimenticios. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público, operar con

los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, agrícolas, y sus subproductos y derivados. d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación, forestales, madereros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. e) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. f) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, contando con la asistencia de profesionales en la materia para su prestación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL), dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) de valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: La Señora María Daniela ALLAIO suscribe 400 (CUATROCIENTAS) cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una, o sea \$ 400.000,00 (PESOS CUATROCIENTOS MIL); la Señorita Bárbara Inés MICALONE suscribe 50 (CINCUENTA) cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una, o sea \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL); y el Señor Lucas Ignacio MICALONE suscribe 50 (CINCUENTA) cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una, o sea \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL). El capital suscripto se integra totalmente en efectivo en este acto.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse más de un gerente, actuarán los mismos en forma indistinta. En ambas situaciones serán designados por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En el ejercicio de la administración, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme las disposiciones del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del Artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y con los demás bancos e instituciones oficiales, particulares y/o mixtas, nacionales y extranjeras, creadas o a crearse; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; dar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; estar como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, otorgar poderes generales y/o especiales para juicios, y celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Los Gerentes son elegidos por Reunión de Socios y deben constituir la garantía que ésta determine. Asimismo, la Reunión de Socios puede designar suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares, y por igual plazo que éstos, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencias temporarias o

permanentes, cualquiera sea el motivo de las mismas. Los Gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento por resolución social. En caso de renuncia de un gerente, el mismo permanecerá en sus funciones hasta que se designe reemplazante.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Directorio: Designar Gerentes Titulares: a María Daniela Allaio, D.N.I. Nº 18.571.894, CUIT 27-18571894-3; y a Walter Humberto Micalone, D.N.I. Nº 16.227.383, C.U.I.T. 20-16227383-4, nacido el 7 de octubre de 1.962 en la ciudad de Santa Fe, casado con María Daniela Allaio, domiciliado en calle Alberdi Nº 3614 de ésta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Designar Gerentes Suplentes: a Lucas Ignacio Micalone, D.N.I. Nº 40.646.632, CUIT 23-40646632-9, y Barbara Ines Micalone, D.N.I. Nº 41.847.643, CUIT 27-41847643-0.-

\$ 280 484506 Sep. 06

SAN JUAN FRANCISCO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SAN JUAN FRANCISCO S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" N.º de Expte. 1728/2022, CUIJ N.º 21-05208931-7 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los dieciocho días del mes de agosto de 2.022, se reúnen la Señora GLENDA IVÓN BOURQUÍN, D.N.I. Nº 27.320.042, CUIT Nº 27-27320042-3, de apellido materno Belluso, argentina, nacida el 17 de mayo de 1979, casada en primeras nupcias con el Señor Sebastián Ernesto Ezpeleta y domiciliada en calle Ayacucho Nº 389 de esta ciudad de Santa Fe; y GUSTAVO ANDRÉS BOURQUIN, D.N.I. Nº 23.160.500, CUIT Nº 20-23160500-3, de apellido materno Belluso, nacido el 21 de Febrero de 1973, casado en primeras nupcias con Carina del Huerto Tell y domiciliado en Avenida Almirante Brown 6797 Piso 5to de esta ciudad de Santa Fe, se reúnen a los fines de constituir una sociedad anónima que se regirá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: "SAN JUAN FRANCISCO S.R.L."

Domicilio legal: tendrá su domicilio social en la ciudad de Santa Fe, fijándose el lugar del mismo en calle Avda. Gral Paz nº 7422, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Dicho lugar podrá ser modificado por resolución del Directorio, sin que configure reforma estatutaria alguna.

Sede Social: Avda. Gral Paz nº 7422 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por sí, por cuenta de terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: 1- AGROPECUARIO: a) Explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos: explotación

directa o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o de agricultura, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 2) ACTIVIDADES VINCULADAS A LA EXPLOTACION DE ESTABLECIMIENTOS AGRICOLA-GANADEROS: a) Educativas: mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas a establecimientos agrícola-ganaderos, de carácter formativo y educativo, dirigidas tanto a establecimientos de enseñanza como cualquier otro tipo de institución formativa o recreativa. b) Transporte: Mediante el transporte automotor de haciendas, granos y/o productos alimenticios. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, agrícolas, y sus subproductos y derivados. d) Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la agricultura, de la alimentación, forestales, madereros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. e) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: Industriales: Mediante faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. f) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos; Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente, contando con la asistencia de profesionales en la materia para su prestación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 1.000.000,00 (PESOS UN MILLÓN), dividido en 1.000 (un mil) cuotas sociales de \$ 1.000,00 (PESOS UN MIL) cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: La Señora GLENDA IVÓN BOURQUÍN suscribe 500 (QUINIENTAS) cuotas, o sea \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL); y el Señor GUSTAVO ANDRÉS BOURQUÍN, suscribe 500 (QUINIENTAS) cuotas, o sea \$ 500.000,00 (PESOS QUINIENTOS MIL). El capital suscripto se integra totalmente en efectivo en este acto.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso de designarse más de un gerente, actuarán los mismos en forma indistinta. En ambas situaciones serán designados por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. En el ejercicio de la administración, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme las disposiciones del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y del Artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la

sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y con los demás bancos e instituciones oficiales, particulares y/o mixtas, nacionales y extranjeras, creadas o a crearse; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; dar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transportes y fletamentos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; estar como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, otorgar poderes generales y/o especiales para juicios, y celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Los Gerentes son elegidos por Reunión de Socios y deben constituir la garantía que ésta determine. Asimismo la Reunión de Socios puede designar suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares, y por igual plazo que éstos, quienes reemplazarán a los titulares en caso de ausencias temporarias o permanentes, cualquiera sea el motivo de las mismas. Los Gerentes pueden ser reemplazados en cualquier momento por resolución social. En caso de renuncia de un gerente, el mismo permanecerá en sus funciones hasta que se designe reemplazante.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Directorio: Gerentes Titulares: MARIO LUIS BOURQUÍN, D.N.I. Nº 7.977.065, CUIT 20-07977065-6; GLENDA IVÓN BOURQUÍN, D.N.I. Nº 27.320.042, CUIT Nº 27-27320042-3; y GUSTAVO ANDRÉS BOURQUIN, D.N.I. Nº 23.160.500, CUIT Nº 20-23160500-3; y Gerente Suplente: TERESITA FILOMENA BELLUSO, D.N.I. Nº 5.598.757, CUIT Nº 27-05598757-8

\$ 270 484507 Sep. 06

DYNOSA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de reunión de accionistas de fecha 10 de Junio de 2022 y en cumplimiento del art. 60 de la ley General de Sociedades, se comunica que se procedió a elegir Administrador Titular de la firma Dynsa S.A S a la Señora Analía Gattone DNI Nº 18.106.953, domiciliada en Genova 9118 de la ciudad de Rosario -Pcia. de Santa Fe (Cuit 27-18106953-3) por renuncia del Sr. Marcelo Oscar Rova DNI 16.629.508, domiciliado en calle Genova 9118 de la ciudad de Rosario -Pcia. de Santa Fe (Cuit. 20-16629508-5), quien en la misma reunión es nombrado administrador suplente de la firma y ambos aceptaron los cargos

Los accionistas de la sociedad constituyen domicilio especial en los términos del Art 256 de la ley General de Sociedades en ruta nac 9 KM 279 inter AO12 0 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Rosario, 24 de agosto de 2022.

\$ 50 484104 Sep. 6

DYNOSA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de reunión de accionistas de fecha 10 de Junio de 2022 y en cumplimiento del art. 60 de la ley General de Sociedades, se comunica que se procedió a elegir Administrador Titular de la firma DYnsa S.A S a la Señora Analía Gattone DNI N° 18.106.953, domiciliada en Donado (bis) 179 de la ciudad de Rosario -Pcia. de Santa Fe (Cuit 20-18106953-3) por renuncia del Sr. Marcelo Oscar Rova DNI 16.629.508, domiciliado en calle Genova 9118 de la ciudad de Rosario -Pcia. de Santa Fe (Cuit. 20-166295085), quien en la misma reunión es nombrado administrador suplente de la firma y ambos aceptaron los cargos

Los accionistas de la sociedad constituyen domicilio especial en los términos del Art 256 de la ley General de Sociedades en ruta nac 9 KM 279 inter AO12 0 de la localidad de Alvear, provincia de Santa Fe. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Rosario, 22 de agosto de 2022.

\$ 50 483907 Sep. 6

DIVIANI GNC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones de la Ley N° 19550, y en Asamblea General Ordinaria de fecha 27/9/21, se han elegido las siguientes autoridades del Directorio: Presidente: Daniel Mario Diviani, DNI N° 10.594.856, CUIT N° 20-10594856, argentino, nacido el 2 de Agosto de 1952, casado, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Jacarandá 7685 de Rosario; VicePresidente: Marta Beatriz Prada, DNI N° 10.557.165, CUIT N° 27-10557165-3, argentina, nacida el 24 de Julio de 1952, casada, comerciante, domiciliada en calle Pasaje Jacarandá 7685 de Rosario; Directores Suplentes: Melina Vanesa Diviani, DNI N° 25.982.934, CUIT N° 27-25982934-3, argentina psicóloga, nacida el 11 de Abril de 1978, casada, domiciliada en calle Kay 676 de Rosario y Eliseo Augusto Diviani, DNI N° 28.199.220, CUIT N° 20-28199220-2, nacido el 17 de Mayo de 1980, argentino, comerciante, domiciliado en calle Pasaje Jacarandá 7685 de Rosario. Conforme las disposiciones vigente, las autoridades electas, constituyen domicilio especial, en la calle Avda Eva Perón 6745 de la ciudad de Rosario, en donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones. La duración de las autoridades designadas en el cargo, conforme al Estatuto, es de tres ejercicios, pudiendo ser reelegible. Rosario, agosto de 2022.

\$ 60 483884 Sep. 6

DESARROLLOS DEL LITORAL S.A.

MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber la ratificación de sede social según acordaron los miembros del Directorio mediante acta de directorio Nº 22 de fecha 8 de julio de 2022: Modificación de sede social: Se modifica la Sede Social a la calle Córdoba 1015 piso 4º depto 3º de la ciudad de Rosario.

\$ 50 483836 Sep. 6

DANTE CAPOMAGGI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se comunica que con fecha 20/12/2021 los socios de Dante Capomaggi S.R.L., con contrato vencido el 29/01/2005, han resuelto lo siguiente: 1) Reconducir la sociedad Dante Capomaggi Sociedad De Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público, en Tomo 115, Folio 3110, Nº 1116, de fecha 30/07/1964 y reactivada el 29/01/1985, inscripta en el Registro Público de Comercio, Tomo 136, Folio 340, Nº 109, declarando la presente continuadora de la anterior. 2) Asimismo, los socios Dante Mario Capomaggi y Carlos Capomaggi han decidido transferir la totalidad de las cuotas sociales, es decir 12.000 cuotas a Pablo Capomaggi y a María Julia Capomaggi, quienes las adquieren en partes iguales, es decir 6.000 cuotas Pablo Capomaggi y 6.000 cuotas María Julia Capomaggi. 3) Además, los nuevos socios han decidido, como consecuencia de las distintas modificaciones de la moneda, adecuar el capital de 120.000 pesos argentinos, convirtiéndolo a 0,012 pesos (Ley 23928). Asimismo, convienen aumentar el capital social a la suma de \$ 1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Pablo Capomaggi 50.000 (cincuenta mil) cuotas y María Julia Capomaggi 50.000 (cincuenta mil) cuotas. Los socios integran el aumento de capital en el 25%, obligándose a integrar el saldo en un plazo no mayor de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Por lo tanto se modifican las cláusulas 50 (Quinta) y 6º (Sexta) del Contrato Social de Dante Capomaggi, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

\$ 60 483985 Sep. 6

DON LUIGI SOCIEDAD POR

ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1a nominación, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, a cargo del Registro Público de Rosario, dentro de los autos: "DON LUIGI S.A.S. s/ Constitución" Expte 3069/2022, se hace saber que en fecha 26 de Mayo de 2022, reunido el socio único Nicolás Luis Maggi Riba, DNI 28771963, abogado, domicilio real 9 de julio 1729 piso 3 A de Rosario, de "DON LUIGI SAS", en su sede de calle Moreno 1623 piso 3C de la ciudad de Rosario, Razón Social y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de DON LUIGI S.A.S. y tendrá su domicilio legal en calle Moreno 1623 PISO 3C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.P. 2000. Fecha de Constitución: 26 de Mayo de 2022. Duración y Capital: La sociedad tendrá una duración de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público. El Capital Social se fija en la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000), dividido en seiscientos mil (600.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, que el socio ha suscrito de la siguiente manera: Nicolás Luis Maggi Riba, DNI 28771963, seiscientos mil (600.000) acciones de un peso (\$ 1) cada una y representativas de pesos seiscientos mil (\$600.000) Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes operaciones: A) COMERCIALES: Comercialización, representación, distribución, compraventa, importación y exportación de granos, cereales; oleaginosas y sus subproductos, así como de frutos secos, aceite comestible, verduras y hortalizas, maquinarias, vehículos, equipos, útiles, enseres, herramientas, semillas, abonos y demás insumos para la agricultura e industria agrícola y/o vitivinícola. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados precedentemente. B) SERVICIOS: Prestará por cuenta de terceros servicios de despachos aduaneros de exportación e importación. Estudio de mercado, logística, análisis de empresas, riesgo crediticio, proyectos de inversión, análisis de entes insolventes y todo tipo de servicios relacionados con la actividad gerencial empresarial. C) TRANSPORTE: Transporte provincial, nacional, interprovincial e internacional de carga, mercaderías en general propias o ajenas, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, su distribución, su almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Entrenar y contratar personal para ello. O) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La sociedad podrá realizar operaciones de importación y exportación de cualquier producto, subproducto, materiales, máquinas, materias primas, herramientas, instalación, patentes, licencias, fórmulas y diseños que se relacionen directamente con el objeto social. E) INDUSTRIALES: La fabricación, producción, tercerización, compra y venta de harinas, aceites y otro derivados de las semillas oleaginosas, selección, clasificación, acondicionamiento y procesamiento de distintas semillas, el procesamiento y elaboración de subproductos de cereales, oleaginosas, forrajeras y de cualquier otro producto de origen o uso primario, y la fabricación, diseño y producción de los distintos envases y packaging necesarios para los distintos productos. F) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones, comisiones, explotar concesiones de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños industriales que se relacionen con su objeto social. En caso de ser necesario se contratarán profesionales con incumbencia en cada área que lo requiera, pudiendo inscribirse en el Registro de Operadores de la Cadena Agroalimentaria del MAGyP, dentro de la categoría de Corredores así como ante el Instituto Nacional de la Vitivinicultura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer lo actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, se excluyen las actividades comprendidas en la Ley Provincial N° 13.154. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de

Nicolás Luis Maggi Riba, siendo designado suplente Cecilia Inés Maggi Riba. La fiscalización de la sociedad estará a cargo del socio. Cierre de Ejercicio: El día 31 de marzo de cada año se confeccionará un Balance General e Inventario de los negocios sociales. Se informa que los CUIT del socio consta junto a los datos de éste.

\$ 100 484162 Sep. 6

EL CHILO S.A.

TRANSFORMACION

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados EL CHILO S.A. s/Subsanación. Expte. CUIJ N° 21-05394745-7 se hace saber que por acta de fecha 28 de enero de 2022, los socios Víctor Juan Alasia y Nelly María Alasia, resolvieron subsanar la sociedad Alasia Víctor Juan Y Alasia Nelly María, CUIT N° 30-71092322-8 , con domicilio legal en Reconquista N° 397 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, adoptando el tipo SOCIEDAD ANONIMA bajo la denominación "EL CHILO S.A.", continuadora de "ALASIA VICTOR JUAN y ALASIA NELLY MARÍA" cuyos datos son los siguientes:

1) DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: Nelly María Alasia, apellido materno Baldini, argentina, nacida el 07/03/1959, de estado civil casada, de profesión Comerciante y Productora Agropecuaria, D.N.I. N° 12.474.882, CUIT N° 27-12474882-3, domiciliada en calle Pasaje Lehmann N° 42 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe y Víctor Juan Alasia, apellido materno Baldini, argentino, nacido el 08/06/1963, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, D.N.I. N° 16.249.997, CUIT N° 20-16249997-2, domiciliado en calle Reconquista N° 397 de la Ciudad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

2) LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO DE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN: San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. 28 de enero de 2022.-

3) DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD CONTINUADORA: "EL CHILO S.A.".

4) DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Domicilio social: Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe. Sede social: Reconquista N° 397 de la Ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la explotación en todas sus formas de establecimientos rurales destinados a la producción primaria de leche fluida (tambos), a la producción agrícola en todas sus especies y sub-especies, tales como cereales, granos, oleaginosas y forrajes y a la producción ganadera mediante las actividades de cría, recría e invernada de ganado mayor, en establecimientos independientes o mixtos.

A fin de poder cumplir su objeto, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o

indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.-

6) PLAZO DE DURACIÓN: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Trece millones trescientos mil (\$ 13.300.000,00) representado por trece mil trescientas acciones (13.300) acciones de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) valor nominal cada una integrado en el acto de subsanación con el patrimonio neto de la sociedad que se subsana ALASIA VICTOR JUAN y ALASIA NELLY MARIA CUIT N° 30-71092322-8 conforme Estado de Situación Patrimonial de regularización al 31 de diciembre de 2021.

8) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Se publica el presente a efectos legales. Rafaela 09 de AGOSTO de 2022. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 109,85 483887 Sep. 6

ESTABLECIMIENTO

LOS ROBLES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 13 celebrada en fecha 30 de junio de 2021, se ha nombrado como Presidente del Directorio a: María Fernanda Castellani, argentina, mayor de edad, D.N.I. 17.894.908, casada en primeras nupcias con Aimar Dimo; Vicepresidente: María Gabriela Castellani, D.N.I. 20.279.063, argentina, mayor de edad, divorciada de Gustavo Alberto Foyatier; Director Titular: María José Castellani, D.N.I. 18.479.729, argentina, mayor de edad, casada con Marcelo Mancini, y Director Suplente: Catalina Lilian Roig, D.N.I. 1.889.352, argentina, mayor de edad, viuda de Abel Roberto Castellani.

\$ 50 484002 Sep. 6

EREDITÁ S.A.S.

ESTATUTO

Accionistas: Julieta Daniela Di Giacomo, argentina, DNI 30.688.793, CUIT 27-30688793-4, el 06/02/1984, de profesión comerciante, casada con Ernesto Mauricio Renzi, con domicilio en Chacabuco 175 de la localidad de Máximo Paz, Santa Fe; y Ernesto Mauricio Renzi, argentino DNI 27.214.798, CUIT 20-27214798-2, nacido el 13/09/1979, de profesión contador publico, con Julieta Daniela Di Giacomo, con domicilio en Chacabuco 175 de la localidad de Máximo Paz, Santa Fe; todos mayores de edad y hábiles para contratar.

Fecha del instrumento: 12 de julio de 2022.

Domicilio: Chacabuco Nº 175 - Máximo Paz - departamento Constitución - Santa Fe

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o terceros, de las siguientes actividades:

- a) Servicios de expendios de bebidas y comidas rápidas en locales de venta de bebidas al paso
- b) Servicios de expendios de bebidas y comidas rápidas en bares

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Un millón de pesos (\$1.000.000), suscriptos e integrados de la siguiente manera: Julieta Daniela Di Giacomo 50% - (\$500000); y Ernesto Mauricio Renzi: 50% - Integración proporcional del 25% en efectivo, y saldo (75%) en un plazo de dos años.

Administración: Administradora titular: Julieta Daniela Di Giacomo, argentina, DNI 30688793 ;. CUIT 27-30688793-4, nacida el 06/02/1984, de profesión comerciante, casada con Mauricio Renzi, con domicilio en Chacabuco 175 de la localidad de Máximo Paz, Santa Fe.

Fiscalización: Todos los accionistas.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 80 483888 Sep. 6

EL REY DEL REPUESTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de febrero de 2022, en el domicilio social EL REY DEL REPUESTO S.A., se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores Buiatti Carlos Ernesto y Buiatti María Julia, encontrándose la presente dentro del tipo de asamblea unánime (Art. 237 de la Ley de Sociedades), se resuelve Directora Titular y Presidente de la sociedad María Julia Buiatti D.N.I. N° 30.685.848, CUIT N° 27-30685848-9, argentina, soltera, de

profesión comerciante, nacida el 28 de junio de 1984, con domicilio en calle Corrientes N° 972 N° Piso N° 7 "A" de la ciudad de Rosario, como director suplente a Buiatti Carlos Ernesto, DNI N°: 28.772.057, CUIT N°: 20-28772057-3, fecha de nacimiento 22/10/1980, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 972, piso 7, depto A, de la ciudad de Rosario. Aceptan el cargo y fijan domicilio especial del Artículo 256 de ley de Sociedades Comerciales en calle Entre Río 957 de la ciudad de Rosario.

\$ 60 484066 Sep. 6

EL SALADILLO

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Por orden del Secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se solicita la publicación del siguiente edicto en autos caratulados EL SALADILLO SOCIEDAD ANONIMA s/Constitución de sociedad; Expte. 1428/2022. CUIJ N° 21-0520878-9.

Socios: Leonardo Andrés Paulicich, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 24.893.280, C.U.I.T. N° 20-24893280-6, de nacionalidad Argentina, nacido el 01 de marzo de 1978, de profesión comerciante, estado civil casado, en primeras nupcias con Débora Lilian De Bortoli, DNI N° 28.576.126, con domicilio real en la calle Fernando Binchi 548 de la ciudad de El Trébol, e? Sr. Oscar Enrique Buffrini, quién acredita su identidad con D.N.I. N° 34.174.453, CUIT N° 23-34174453-9, de nacionalidad Argentina, nacido en fecha 25 de diciembre de 1989, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Zona Rural S/N de la localidad de Landeta, provincia de Santa Fe; el Sr. Osvaldo Ezequiel De Bortoli quien acredita su identidad con D.N.I. N° 29.454.828, CUIT N° 23-29454828-9, de nacionalidad argentina, nacido en fecha 22 de marzo de 1982 de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio real en calle Las Heras 967 de la ciudad de El Trébol, provincia de Santa Fe y el Sr. Rubén Dario Gallinger quien acredita identidad con DNI N° 20.507.930, CUIT N° 20-20507930-1, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 12 de Junio de 1969 de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Yolanda Holzman, DNI N° 20.888.541, con domicilio en calle Carlos Pellegrini 452 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de mayo de 2022.

Denominación: El Saladillo Sociedad Anónima.

Domicilio: tendrá su domicilio legal en calle Pellegrini 452 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: la sociedad se constituye por el término de 30 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

Objeto social:

a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a la explotación de tambo, producción de leche fluida y sus derivados.

b) Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros dedicados a la explotación de agricultura, forestación, fruticultura, horticultura, apicultura, aves y animales en cautiverio, la producción de semillas originales (semillero) de oleaginosas y cereales y forrajeras. Dentro de la producción comprende roturación de tierras, sembrado, desmalezamiento, aplicación de insecticidas y herbicidas, cosecha de todo tipo de semillas y/u oleaginosas, de todo tipo de sembrados o terrenos, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de cada actividad.

c) Ganadería mediante la cría, invernada, mestización cruzamiento de ganado y hacienda de todo tipo, en cabaña y a campo.

d) Transporte de Carga: Transporte de carga general y/o animales y/o de granos y/u oleaginosas en camiones y/o acoplados propios o ajenos en todo el territorio de la República Argentina y/o Países limítrofes.

e) Servicios Agropecuarios: La Prestación de Servicios a terceros de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, rotación de tierras, aradas, sembrados, desmalezamiento, aplicación de insecticidas y herbicidas, cosechas de todo tipo de semillas y/u oleaginosas, de todo tipo de sembrados y terrenos, corte y enfardado de forrajes, enmiendas, fertilizaciones, Abonado de tierras, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad.

f) Compra y venta de insumos agropecuarios.

Capital: El capital se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representados por cuatrocientas (400) acciones de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

Administradores: Los accionistas fundadores designan para integrar el órgano de administración: Director titular a: Paulicich, Leonardo Andrés. DNI N° 24.893.280; Director Suplente a: Buffrini, Oscar Enrique, DNI N° 34.174.453.

Fiscalización: La sociedad Prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas de facultad prevista en el art. 55 de la ley 19.550.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Pellegrini 452 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Agosto de 2022. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 693 484088 Sep. 06 Sep. 08

EMPRETIENDA S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber por Reunión de Socios de fecha 25 de abril de 2022, se resolvió designar a Pierpaolo Barben, Adriana Marta Forti y Andrés Gonzalo Rodríguez Ledermann como administradores de Empretienda S.A.S. Por lo tanto, queda conformada la Administración de la siguiente manera: Administradora Titular y Representante Legal: Adriana Marta Forti, DNI Nº 10.400.372, CUIT Nº 27-10400372-4, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 25/08/1952, estado civil casada, de profesión Contadora Publica y domicilio real en calle Quintana 535, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrador Titular y Vice Representante: Pierpaolo Barben, DNI Nº 32.956.821, CUIT Nº 20-32956821-1, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 17/05/1987, estado civil soltero, de profesión Historiador Económico y domicilio real en calle Quintana 535, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Administrador Suplente: Andrés Gonzalo Rodríguez Ledermann, DNI Nº 32.760.185, CUIT Nº 20-32760185-8, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 05/11/1986, estado civil soltero, de profesión Contador Público, y domicilio real en calle Cerrito 1560 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 70 483839 Sep. 06

FREMONT S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la LGS Nº: 19.550, a los efectos legales, se hace saber de la constitución social de Fremont S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 10/05/2022 Denominación social: Fremont S.A.

Accionistas: a) Lucas Ricardo Tur, argentino, casado, DNI Nº 25.942.731, CUIT Nº 20-25942731-3, nacido el 23/09/1977, con domicilio en calle Juan B. Justo 9140 Rosario (SF), de profesión empresario; b) Agustín José Frigieri, argentino, soltero, DNI Nº 26.066.038, CUIT Nº 20-26066038-2, nacido el 04/08/1977, con domicilio en calle Pichincha 53 de la ciudad de Rosario(SF), de profesión empresario. c) Matías José Tur, argentino, divorciado, DNI Nº 23.185.385, CUIT Nº 20-23185385-6, nacido el 06/03/1973, con domicilio en calle Maradona 416 de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario; d) Jeremías Tur, argentino, casado, DNI Nº 29.509.764, CUIT Nº 20-29509764-8, nacido el 10/07/1982, con domicilio en calle Juan B. Justos 9160, de la ciudad de

Rosario(SF), de profesión empresario; y e) Ezequiel Tur, argentino, casado, DNI Nº 27.747.260, CUIT Nº 20-27747260-1, nacido el 11/12/1979, con domicilio en calle A. Ziny 1270 Bis de la ciudad de Rosario(SF), de profesión empresario.

Domicilio de la sociedad: Se fija la sede social de la empresa en Av. Uriburu 5080, Lote 3, de la ciudad de Rosario (SF). Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto a) Fabricación de repuestos y accesorios para automotores, tractores, maquinaria en general, industriales y todo tipo de motor; b) Comercialización, por cuenta propia y/o de terceros, de herramientas; repuestos y accesorios para vehículos, tractores, maquinaria en general, industriales y todo tipo de motor; c) Locación de inmuebles propios; d) Locación de bienes muebles propios; e) Realización de inversiones en el capital de sociedades y/o empresas; compraventa de acciones y/o participaciones en el capital de sociedades y/o empresas; f) Importación y exportación de bienes y servicios; g) Desarrollo de software y prestación de servicios informáticos; h) Prestación de servicios de logística, expedición, embalaje, limpieza, mantenimiento y control de inventarios; i) Explotación agropecuaria. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones, (\$ 2.000.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la LGS y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Suscripción e integración del Capital Social: a) El Accionista Lucas Ricardo Tur suscribe cuatro mil trescientas cincuenta y dos (4.352) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalente a pesos cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos (\$ 435.200), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos ciento ocho mil ochocientos (\$ 108.800), el saldo de pesos trescientos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 326.400) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; b) El Accionista Agustín José Frigieri suscribe dos mil quinientas noventa y dos (2.592) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalente a PESOS doscientos cincuenta y nueve mil doscientos (\$ 259.200), e integra en este acto en efectivo a suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos (\$ 64.800), el saldo de pesos ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos (\$ 194.400) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; c) El Accionista Matías José Tur suscribe cuatro mil trescientas cincuenta y dos (4.352) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalente a PESOS cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos (\$ 435.200), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos ciento ocho mil ochocientos (\$ 108.800), el saldo de pesos trescientos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 326.400) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva; d) El accionista Jeremías Tur suscribe cuatro mil trescientas cincuenta y dos (4.352) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto, equivalente a pesos cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos (\$ 435.200), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos ciento ocho mil ochocientos (\$ 108.800), el saldo de pesos trescientos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 326.400) se integrará en efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva y e) El accionista Ezequiel Tur suscribe cuatro mil trescientas cincuenta y dos (4.352) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto, equivalente a pesos cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos (\$ 435.200), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos ciento ocho mil ochocientos (\$ 108.800), el saldo de pesos trescientos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 326.400) se integrará en

efectivo, dentro del plazo de dos (2) años contados desde la firma de la presente acta constitutiva;

Órgano de Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los suplentes que ingresen al Directorio no asumen el cargo de Presidente o Vicepresidente que ejercía el reemplazado, salvo que no exista otro Director titular para asumirlo. El Directorio se reúne por lo menos cada tres (3) meses y funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate.

Designación de los integrantes del Directorio: Se resuelve por unanimidad, designar un Directorio compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, Tres (3) Directores Titulares y un (1) Director Suplente. Se designan para integrar el primer Directorio: Presidente: Jeremías Tur, argentino, casado, DNI Nº 29.509.764, CUIT Nº 20-29509764-8, nacido el 10/07/1982, con domicilio en calle Juan B. Justo 9.160 la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario. Vicepresidente: Ezequiel Tur, argentino, casado, DNI Nº 27.747.260, CUIT Nº 20-27747260-1, nacido el 11/12/1979, con domicilio en calle A. Ziny 1270 Bis de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario. Directores titulares: Matías José Tur, argentino, divorciado, DNI Nº 23.185.385, CUIT Nº 20-23185385-6, nacido el 06/03/1973, con domicilio en calle Maradona 416 de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario; Lucas Ricardo Tur, argentino, casado, DNI Nº 25.942.731, CUIT Nº 20-25942731-3, nacido el 23/09/1977, con domicilio en calle Juan B. Justo 9140 de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario; y Agustín José Frigieri, argentino, soltero, DNI Nº 26.066.038, CUIT Nº 20-26066038-2, nacido el 04/08/1977, con domicilio en calle Pichincha 53 de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario. Director Suplente: Daniel Roberto Tur, argentino, casado, L.E. Nº 6.068.270, CUIT Nº 20-06068270-5, nacido el 16/12/1946, con domicilio en calle Schweitzer 9079 de la ciudad de Rosario (SF), de profesión empresario.

Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél; y en ausencia de estos, por el/los suplentes designado/s, en el orden establecido en el artículo noveno. El uso de la firma social se fija conforme a lo establecido en el Art. 268 de la LGS. El Directorio, en reunión especial y con constancia en acta, podrá designar a los directores que tendrán la representación de la sociedad en determinados actos.

Fecha de cierre del ejercicio económico: treinta (30) de noviembre de cada año.

Fiscalización: Artículo décimo quinto: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el artículo 284 de la LGS. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 22 de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres (3) ejercicios, sin necesidad de modificar el Estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la LGS.

\$ 180 483853 Sep. 06

FAZZARI & GUARDIA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 26 días del mes de julio del año 2022, los señores González Iván Gerardo, argentino, nacido el 1 de junio de 1990, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Roque S. Peña 937 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad N° 34.614.830, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-34614830-7; y Guardia Nicolás, argentino, nacido el 06 de junio de 1996, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Zeballos 929 PA de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con Documento Nacional de Identidad N° 39.662.642, de profesión Comerciante, CUIT N° 20-39662642-0; todos hábiles para contratar, intervienen por sí y expresan que convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se registrá por las disposiciones de la ley 19.550/22.903 y por el siguiente contrato:

Denominación: Fazzari & Guardia S.R.L.

Domicilio: Zeballos 929 PA, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La intermediación en la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, aéreos, nacionales e internacionales, de forma minorista y/o mayorista; b) La reserva y venta de excursiones propias y de terceros, en el país o en el exterior, de forma minorista y/o mayorista; c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros, dentro y fuera del país, de forma minorista y/o mayorista d) La reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales, representaciones, comisiones, consignaciones, de forma minorista y/o mayorista; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; e) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; y en general la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individual o colectivo, en el país o en el extranjero.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que se relacionen con el objeto social que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este contrato social.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: Se fija en \$ 350.000 dividido en 3.500 cuotas de \$ 100 cada una, de las cuales 1.750 cuotas pertenecen a Gonzalíz Iván Gerardo, y 1.750 a Guardia Nicolás.

Gerencia y administración: Estará a cargo de González Iván Gerardo quien actuará como socio gerente en forma individual.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 483897 Sep. 06

FIDEAM S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, por resolución, en la reunión de socios, de fecha 9 de agosto de 2022, se aceptó la renuncia del Sr. Marcelo Daniel Torres, DNI N° 25.996.359, nacido el 19/05/1977, soltero, administrativo bancario, con domicilio en calle 11 de septiembre 2979. Piso 2 F. de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asumió como gerente de Fideam S.R.L. el Sr. Andrea Carlos Veroni, DNI N° 31.469.835, CUIT N° 20-31469835-6, argentino, soltero, de profesión piloto, con domicilio en la calle Montevideo 1664, Piso 11, Depto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 50 484053 Sep. 06

FIBRAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 22/08/2022 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Asamblea de accionistas del 25/07/2022, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicios de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente:

Eduardo Roberto Juan Pienzi, DNI N° 13.498.562, CUIT N° 20-13498562-4, nacido el 21/04/1960, comerciante, casado en primeras nupcias con Laura Cristina Debernardi, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto. Director Titular - Vicepresidente:

Federico Tomás Pienzi, DNI N° 31.905.422, CUIT N° 20-31905422-8, nacido el 03/01/1986, estudiante, casado en primeras nupcias con Mariana Elizabeth Albanas, con domicilio en calle San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto Director Suplente:

Francisco Emilio Pienzi, DNI N° 32.542.708, CUIL N° 20-32542708-7, nacido el 01/04/1987, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

Director Suplente:

Délfina María Pienzi, DNI N° 36.123.089, CUIL N° 27-36123089-8 nacida el 19/04/1991, Técnica en Instrumentación Quirúrgica, casada en primeras nupcias con Pedro Enrique Mayotto, con domicilio

en San Lorenzo N° 261 de Venado Tuerto.

\$ 50 483899 Sep. 06

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber el Nombramiento del Directorio de Fernández Alvarez S.A. según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 5 de enero del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Director Titular Presidente: Sr. Guillermo Víctor Fernández Alvarez, DNI N° 20.745.516, y Directora Suplente a la Sra. Jorgelina Giselle Risiglione, DNI N° 23.061.576, siendo sus mandatos aceptados por los mencionados; por los período que abarca los ejercicios 2021/2022; 2022/2023 y 2023/2024.

\$ 50 484134 Sep. 06

FYT INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de Fyt Ingeniería S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos de los socios: Guillermo Daniel Tibaldo, de apellido materno Rivero, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de junio de 1982, de 40 de años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 1914 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 29.411.693 y C.U.I.T. N° 20-29411693-2, y Federico Javier Falabella, de apellido materno Giordana, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de marzo de 1980, de 42 años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Maria de los Ángeles Zanier, DNI N° 28.335.309, con domicilio en Suipacha 2541 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.744.690 CUIL N° 20-27744690-2,

2) Fecha de constitución: 10 de agosto de 2022.

3) Denominación: Fyt Ingeniería S.R.L.

4) Domicilio: Lejarza 1022 de la ciudad de Funes provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse a la prestación de servicios de ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico, dirección, supervisión y puesta en marcha de obras, gestión y administración de proyectos, ingenierías básicas y de detalles, actividades de automatismo, gestión de compras y proveedores, confección de pliegos licitatorios, proyectos de obras llave en mano y todas las actividades relacionadas a la actividad electrónica, eléctrica, industrial, mecánica y civil, tanto para industrias como para usuarios finales y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibido por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (30) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en tres mil (3.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

Los señores socios Guillermo Daniel Tibaldo y Federico Javier Falabella suscriben cada uno y en partes iguales mil quinientas (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$100), o sea la suma de Pesos Ciento cincuenta Mil (\$ 150.000) cada uno Integran en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), o sea, Pesos Setenta y Cinco (\$ 75.000) cada uno y el saldo del setenta y cinco por ciento (75%) dentro del plazo de dos (2) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público.

8) Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y 9 del decreto Ley 5965/63.

Se designa a los Sres. Guillermo Daniel Tibaldo, de apellido materno Rivero, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de junio de 1982, de 40 de años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán N° 1914 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, con D.N.I. N° 29.411.693 y C.U.I.T. N° 20-29411693-1, y a Federico Javier Falabella, de apellido materno Giordana, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de marzo de 1980, de 42 años de edad, de profesión ingeniero, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Maria de los Ángeles Zanier, DNI N° 28.335.309, con domicilio en Suipacha 2541 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 27.744.690 CUIL N° 20-27744690-2.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 290 484157 Sep. 06

GENTE DE RIO
SERVICIOS FLUVIALES S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77° punto 4º, 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades, N° 19.550, se hace saber de la transformación de Gente De Río Servicios Fluviales S.R.L., CUIT N° 30-70881947-2, contrato social inscripto al T 155 F 10879 N° 821 en fecha 04 de junio de 2004, modificaciones al T 160 Folio 4337 N° 317 en fecha 27 de Febrero de 2009, T 161 F 22635 N° 1567 en fecha 10 de septiembre de 2010, T 166 F 27.166 N° 1.756 en fecha 09 de Octubre de 2015 y T 173 F 4366 N° 802 en fecha 23 de Mayo de 2022 del Registro Público de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe;; en sociedad anónima, según acuerdo de transformación de fecha 20 de julio de 2.022. Asimismo, se hace saber que ninguno de los socios que integran el Capital Social de Gente De Río Servicios Fluviales S.R.L., han comunicado la decisión de retirarse .y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Sres. Hernán Mario Cruz López DNI N° 23.229.272 CUIT N° 20-23229272-6, argentino, sexo masculino, apellido materno Loza nacido el día 5 de Julio de 1973, profesión agente marítimo y Julieta Noemí Andreatta, DNI N° 23.900.281 CUIT N° 27-23900281-7, argentina, sexo femenino, apellido materno Fronchini, nacida el día 15 de agosto de 1974, de ocupación ama de casa, casados entre si en primeras nupcias, ambos domiciliados en calle Colon 1776 de la ciudad de San Lorenzo, en la sede de calle Juan Bautista Alberdi N° 75 de la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe;

2) Fecha del instrumento de transformación: 20 de julio de 2.022.

3) Denominación: Gente De Río Servicios Fluviales S.A. (continuadora de la anterior Gente De Río Servicios Fluviales S.R.L.;

4) Domicilio y Sede Social: calle Juan Bautista Alberdi N° 75 de la localidad De Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe;

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: a) Transporte fluvial de cargas en general, b) Transporte terrestre de cargas en general, c) La prestación de servicios de amarre, remolque, abastecimiento, carga y descarga de embarcaciones comerciales y particulares, d) La prestación de servicios de saneamiento y limpieza de muelles, buques y aguas, e) La prestación de servicios subacuáticos en general, f) Alquiler de grúas y auto elevadores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.;

6) Plazo de Duración: Su duración es de veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público;

7) Capital Social: El capital social es de pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000), representado por nueve mil quinientas (9.500) acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de

carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: designa director titular a la Sra. Julieta Noemí Andreatta, DNI N° 23.900.281 CUIT N° 27-23900281-7, argentina, apellido materno Fronchini, nacida el día 15 de agosto de 1974, de ocupación ama de casa, sexo femenino, casada en primeras nupcias con Hernán Mario Cruz López, con domicilio real y especial en calle Colon 1776 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y director suplente a Hernán Mario Cruz López DNI N° 23.229.272 CUIT N° 20-23229272-6, argentino, nacido el día 5 de Julio de 1973, profesión agente marítimo, estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Noemí Andreatta, sexo masculino, apellido materno Loza con domicilio real y especial en calle Colon 1776 de la ciudad de San Lorenzo, Prov. de Santa Fe

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550;

10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado;

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de abril de cada año.

\$ 210 483970 Sep. 06

GRUPO GIGA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar ordenado en los autos GRUPO GIGA S.A. s/Directorío; Expte. N° 3052/2022, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la totalidad de los socios de Grupo Giga S.A., en reunión de socios de 21 de Febrero de 2022, plasmada en Acta de Asamblea Ordinaria N° 47, han resuelto por unanimidad proceder a la elección de nuevo directorio. Directorio Designado: Presidente: Federico César Gigli 14.510.543, 20-14.510.543-9, fecha nacimiento: 29-4-1962, argentino, casado en primeras nupcias con Rosana Delindati; Directora Suplente: Rosana Delindati: 14.127.406, 27-14.127.406-1, 16-7-1960, ambos comerciantes y con domicilio en

calle Magallanes 1776 de Rosario; quienes constituyeron domicilio a efectos del cargo respectivamente en calle España 1850 de Rosario.

\$ 50 484081 Sep. 06

GINO P. MONTECCHIARINI

Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Secretada a cargo del Registro Público de Comercio - Dra. Mónica Gesualdo, dentro de los autos GINO P. MONTECCHIARINI Y CIA SRL s/Cesión de cuotas. Retiro e ingreso socio. Modifica denominación por MONTECARLO S.R.L. Modifica art. adm. y de gerente; CUIJ N°: 21-05528458-7, se ha ordenado la publicación de edictos a fin de hacer saber que el socio Enrique Horacio Montecchiarini ha cedido la totalidad de sus cuotas a favor de Renato Gino Carloni, DNI N°: 39.121.090 y Piero Andrés Carloni, DNI N°: 37.449.596, C.U.I.T/C.U.I. N° 20-37449596-9 ha designado socio gerente a Renato Gino Carloni y que se ha solicitado la modificación de la denominación de la sociedad a Montecarlo! S.R.L. Rosario, 19 de agosto de 2022.

\$ 50 483860 Sep. 06

HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, Dra. María Celeste Rosso, Dra. María Julia Petracco (Secretaria) se hace saber que en autos: HIJOS DE AMADEO SBRIZZI S.R.L. s/Adjudicación de cuotas por sucesión; CUIJ N° 21-05793681-6, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la ira. Nom. de Venado Tuerto, se ha ordenado la inscripción en la firma Hijos De Amadeo Sbrizzi S.R.L., registrada al T° 140, F° 1605, N° 146 de fecha 22 de febrero de 1989 y sus posteriores modificaciones, lo siguiente:

Adjudicar la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas sociales de \$ 10 cada una, de las que era titular el causante Luis Alberto Svrizzi, D.N.I. N° 6.143.715, en la sociedad denominada Hijos De Amadeo Sbrizzi S.R.L., con domicilio Garibaldi 468 de Venado Tuerto, de la siguiente manera: 1.- La cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas en favor del Sr. Marcelo Luis Sbrizzi; La cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas en favor del Sr. Alberto Armando Sbrizzi.

Venado Tuerto, 19 de Agosto de 2022. Dra. María Julia Petracco (Secretaria).

\$ 45 483945 Sep. 06

GRECOROMANA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, siendo las 10:00 Hs., a los 09 días del mes de noviembre de 2022, reunidos en sede social, entre el Sr. Maragliano Sergio Daniel, argentino, nacido el 09 de marzo de 1968, D.N.I N° 20.174.550, CUIT N° 20-20174550-1, de profesión comerciante, con domicilio en calle Regimiento 11 N180 Bis de la ciudad de Rosario Prov. de Sta Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Levioso Marcela Ermelinda; Maragliano Pablo Alejandro, argentino, nacido el 25 de junio de 1991, DNI 35.467.772, CUIT: 20-35467772-6, de profesión comerciante, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 80 Bis de la ciudad de Rosario Prov. de Sta Fe, soltero, y la Sra. Maragliano Florencia Marisa, DNI N° 36.659.885, CUIT N°: 27-36659885-0, argentina, soltera, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 80 Bis de la ciudad de Rosario Prov. de Sta Fe, nacida el 20 de septiembre de 1993, de profesión Ingeniera en tecnología de los alimentos; todos hábiles para contratar y mayores de edad; únicos socios de Grecoromana S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

- 02/07/2019 Tomo 170, Folio 4939, N° 1017 y modificatorias por propio derecho, luego de un breve intercambio de palabras los socios

Resuelven y acuerdan por unanimidad:

1.-) Modificar el domicilio de la sede social trasladándola a la calle Ruta Provincial 21 Km 5,8 de la localidad de ALVEAR, Departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2.-) Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la ley 19.550 y sus modificatorias.

\$ 90 484159 Sep. 06

GOS AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1 Cesión: La Sra. Valeria Ileana Druetta, DNI N° 21.418.006, vende, cede y transfiere a Gerónimo Gentiletti, nacido el 28 de octubre de 1996, de 25 años de edad, argentino, soltero, con domicilio en By. Belgrano 1316, Totoras, DNI N° 39.660.165, la totalidad de sus cuotas sociales.

2 Socios: Alejandro Javier Gentiletti, nacido el 01 de febrero de 1967, argentino, DNI N° 17.928.049, C.U.I.T. N° 20-17928049-4 y Gerónimo Gentiletti, nacido el 28 de octubre de 1996, argentino, DNI N° 39.660.165, CUIT N° 20-39660165-7.

Composición del capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta Mil) dividido en 2.500 cuotas de cien pesos cada una, correspondientes a los socios en la siguiente proporción: el socio Alejandro Javier Gentiletti, mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas sociales que representan Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) y el socio Gerónimo Gentiletti, mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas sociales que representan Pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).

4 Fecha del instrumento de modificación: 01 de Agosto de 2022.

\$ 53 484130 Sep. 06

**INSTITUTO INTEGRAL DE
NEFROLOGÍA SOCIEDAD ANÓNIMA**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 30 de abril de 2022 se procedió a la elección del directorio y asignación de cargos. Desempeñarán dichas funciones hasta la celebración de la asamblea ordinaria que considere el balance que cierre con fecha 31 de diciembre de 2023: Presidente: Sergio Miguel Marinovich, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión médico, con domicilio real y especial en calle Superí N° 370 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 10.538.896, cuit 23-10538896-9; y director suplente: Danisa Marinovich de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Paraguay N° 1369, piso 8, dep. 8 de la ciudad de rosario, D.N.I. N° 30.757.702; CUIT N° 27-30757702-5.

\$ 50 483990 Sep. 6

IS-FRA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

En fecha 16 de Agosto de 2022, los socios Ariel Alberto Biosa, argentino, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 25.206.455, CUIT N° 23-25206455-9, nacido el 26 de noviembre de 1976, casado en primeras nupcias con Paula Andrea De La Rosa, con domicilio en calle Pedro Lino Funes 2544 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y Paula Andrea De La Rosa, argentina, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 26.700.153, CUIT N° 27-26700153-2,

nacida el 8 de agosto de 1978, casada en primeras nupcias con Ariel Alberto Biossa, con domicilio en calle Pedro Lino Punes 2544 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; resuelven modificar el artículo primero del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Primera: Queda constituida entre los contratantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de IS-FRA S.R.L. y tendrá domicilio legal en la localidad de Pérez, Provincia de Santa Fe. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, filiales, o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero" y se establece el domicilio social y sede de "IS-FRA S.R.L." en la calle Tierra del Fuego 275 de la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe.

\$ 50 484116 Sep. 6

JMG PARTS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al Contrato Social de JMG PARTS S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la ley:

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: 1) Intermediación, comisión, consignación, compraventa, distribución, representación, comercialización (al por mayor y menor), importación y exportación de toda clases de repuestos, insumos, partes, piezas, accesorios, elementos de rodaje y cubiertas para vehículos automotores, para maquinarias viales o de construcción y para maquinarias agrícolas.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 50 483971 Sep. 6

INNOVAR AGRO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos INNOVAR AGRO S.A. S/ Constitución de Sociedad, Expte. 1431/2022, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber, que, en la localidad de San Carlos Centro, Pcia. de Santa Fe, mediante instrumento de fecha 20/05/2022, Angel Ariel Caillet Bois, de nacionalidad argentina, Productor Agropecuario, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, apellido materno Manzotti, casado en primeras nupcias con Karina Dilma Hecher, Documento Nacional de Identidad 23.162.711, CUIT

20-23162711-2, domiciliado en calle Ignacio Falchini Nº 1161, de la localidad de San Jerónimo Norte, Pcia. de Santa Fe; y Alexis Javier Caillet Bois, de nacionalidad argentina, de profesión Productor Agropecuario, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, apellido materno Manzotti, soltero, Documento Nacional de Identidad 34.081.868, CUIT 20-34081868-8, domiciliado en calle Sarmiento 994 de la localidad de San Jerónimo Norte, Pcia. de Santa Fe, ambos hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad Anónima denominada INNOVAR AGRO S.A. Plazo Duración: 90 años contados de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: 1) Compra - Venta por si o por terceros o asociada a terceros de cereales, oleaginosas y subproductos; 2) Compra - Venta de semillas y sus derivadas; 3) Procesamiento de semillas por cuenta propia o de terceros; 4) Comercialización de agroquímicos, fertilizantes, coadyuvantes, artículos de corralón, elaboración de alimentos balanceados, implementos agrícolas y mercaderías en general; 5) Prestación de servicios de pulverización terrestre y aérea, servicios de labranza, siembra, movimiento de tierras, picado de forrajes y cosecha; 6) Realizar comisiones y consignaciones en general; 7) Realizar transporte por cuenta propia y/o de terceros; 8) Realizar explotaciones agrícolas y/o ganaderas; 9) Elaboración y comercialización, ya sea en el mercado interno o en el externo, de aceites y grasas vegetales y animales, comestibles y no comestibles; producción de aceite crudo, harinas de semillas oleaginosas y nueces, obtenidos por trituración o extracción, extracción de aceite y la producción de harina de pescado, clarificación de aceites y grasas animales no comestibles, y la refinación e hidrogenación (o endurecimiento de aceites y grasas); obtención, previo a su conversión del aceite en Biodiesel, de aceite metilado para fabricación, venta o canje de coadyuvante agrícola, y su comercialización; 10) Comercialización de los subproductos obtenidos del prensado de cereal. Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), representado por Seiscientas (600) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Mil (\$ 1000) cada una y con derecho a un voto por acción. Presidente: Angel Ariel Caillet Bois, DNI 23.162.711 (CUIT 20-23162711-2); Director Suplente: Alexis Javier Caillet Bois, DNI 34.081.868 (CUIT 20-34081868-8). El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Juan de Garay 1500 de la localidad de San Jerónimo Norte, Dpto Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).DR. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 185 483850 Sep. 6

INDUSTRIA D'ASCANIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 24/07/2022

PRORROGA: "TERCERO: El término de duración de la sociedad será de ciento diecinueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio."

AUMENTO DE CAPITAL: Se aumenta el capital de pesos Doce mil (\$12.000) a pesos Un millón ochocientos mil (\$1.800.000) QUINTA: El capital social se fija en la suma de UN Millón Ochocientos Mil pesos dividido en Un Millón Ochocientas Mil cuotas de un peso cada una que han sido suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Nerina Dascanio suscribe Seiscientas Mil cuotas de un peso (\$1) cada una, que representan Seiscientos Mil pesos (\$600.000) del capital, Laura Dascanio suscribe Seiscientas Mil cuotas de un peso (\$1) cada una, que

representan Seiscientos Mil pesos (\$600.000) del capital y Mirko Dascanio Suscribe Seiscientas Mil cuotas de un peso (\$1) cada una, que representan Seiscientos Mil pesos (\$600.000) del capital.

\$50 484086 Sep. 6

JALIX S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento con el artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber por un día, que en fecha 2 de agosto de 2022, se reúnen en Asamblea general Ordinaria los Socios de JALIX S.A. y por unanimidad deciden renovar en sus cargos a los actuales integrantes del Directorio. Por ende designan como Presidente del Directorio al Sr. Héctor Mario Torres (padre), DNI 6.074.939 y como Directora Suplente a la Sra. Virginia Torres, DNI 28.101.745, quienes aceptan el cargo para el que fueran designados.

\$ 50 484014 Sep. 6

JAVI & LU S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JAVI & LU S.R.L. s/ Constitución de Sociedad CUIJ 21-05208087-5", de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación: 1.Socios: Troncoso, Javier Orlando, D.N.I. N° 28242244 , argentino, casado, de profesión comerciante, apellido materno Sanabria, nacido el 21 de agosto de 1980, domiciliado realmente en calle Américo Vespucio 1034 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa Fe C.U.I.L.: 20-28242244-2 y Baumgartner Luciana Elisabet, D.N.I. N° 28242326, argentina, casada, de profesión comerciante, apellido materno González, nacida el 9 de enero de 1.981, domiciliada realmente en calle Américo Vespucio 1034 de la localidad de Helvecia, Provincia de Santa, C.U.I.T.: 27-28242326-5

2. Fecha del Contrato: 21 de diciembre de 2021.

3. Denominación: JAVI & LU S.R.L.

4. Domicilio: Américo Vespucio 1034 -Helvecia, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta al por menor y por mayor de carne avícola y/o bovina y/o porcina; elaboración, producción y venta al por menor y por mayor de productos derivados de carne avícola y/o bovina y/o porcina; compra de frutas, verduras y

productos alimenticios varios de almacén al por mayor; venta de frutas, verduras y productos alimenticios varios de almacén al por menor. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

6. Plazo: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y por el plazo de 15 años.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos (\$300.000), representado por dos mil (2000) cuotas de capital de ciento cincuenta pesos (\$150) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Troncoso, Javier Orlando la cantidad de mil (1000) cuotas de capital por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), las que integra totalmente en dinero efectivo, integrando un 25% en este acto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La señora Baumgartner Luciana Elisabeth suscribe la cantidad de mil (1000) cuotas de capital por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000), las que integra totalmente en dinero efectivo, integrando un 25% en este acto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

8. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio Troncoso, Javier Orlando quien tendrán el cargo de gerente. La Fiscalización estará a cargo de los socios, la que ejercerán por sí o por quienes designaren a tal efecto (conf. art. 55 LGS).

9. Representación Legal: A cargo del gerente.

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe 08 de Julio de 2022.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 130 483951 Sep. 6

LA GERMANA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas Nº 23 celebrada en fecha 5 de febrero de 2022, se ha nombrado como Presidente: Marv Georgina Giorgetti, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 11.723.105, de apellido materno Tschopp, divorciada de primeras nupcias de Hugo Osvaldo Ghio, domiciliada en calle Catamarca 2153 piso 14 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- CUIT/CUIL 23-11723105-4.- Vicepresidente: Magdalena María Ghio Giorgetti, argentina, mayor de edad, D.N.I. 36.291.075, de apellido materno Giorgetti, soltera, domiciliada en calle Salta 1953, piso 90 "D", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- CUIT/CUIL 27-36291075-2; Director Titular: Valentina María Ghio Giorgetti, argentina, mayor de edad, D.N.I. 37.491.329, de apellido materno Giorgetti, soltera, domiciliada en calle Salta 1953, piso 90 "D", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- CUIT/CUIL 27-37491329-3.- Director Suplente: Carlos Alberto Rainaud, argentino, mayor de edad, D.N.I. 16.982.456, de apellido

materno Allegro, divorciado de primeras nupcias de Ada Susman, domiciliado en Ruta 34 5 4444 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.- CUIT. 20-16982456-9.

\$ 50 484003 Sep. 6

JV DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

FECHA Y LUGAR DE CONDUCCION DE CONTRATO SOCIAL: Rosario 26/07/2022 SOCIOS: entre el Sr. Juan Manuel Yacona, argentino, nacido el 28 de marzo de 1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Laura Mazzola, titular del D.N.I. 25.712.729, domiciliado en calle Los Estuarios Nº 112 de la localidad de Funes, CUIT Nº.: 20-25712729-0 y la Sra. Vanesa Laura Mazzola, argentina, nacida el 21 de Febrero de 1978, casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Manuel Yacona, comerciante, titular del D.N.I Nº 26.160.990, domiciliada en calle Los Estuarios Nº 112 de la localidad de Funes, CUIT Nº: 27-26160990-3, hábiles para contratar, únicos socios de "JV DISTRIBUCIONES S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos el 01 de Febrero de 2012 al Tomo: 163, Folio: 3.043, Nro.: 164, y sus modificatorias de fecha 31 de Mayo de 2017, al Tomo: 168, Folio: 14095, Nro.: 890, declaran, convienen y resuelven por unanimidad continuar con el desenvolvimiento de la actividad de la sociedad ya que de acuerdo con la inscripción en el Registro Público de Comercio el plazo de duración venció el día 31 de Mayo de 2022. En virtud de lo mencionado anteriormente los socios convienen la reconducción de "JV DISTRIBUCIONES S.R.L." el cual se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550, en general y quedará redactado de la siguiente manera DOMICILIO: En calle Los Estuarios 112 de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe. DURACION: la duración de esta sociedad se fija en cinco (5) años partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario de la presente reconducción.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la venta, distribución y comercialización mayorista y minorista, importación y exportación de artículos electrodomésticos y artículos del hogar, incluidos equipos de informática y tecnología, como así también el armado, reparación y reacondicionamiento de computadoras personales, notebook, tabletas y similares y el desarrollo de software, soporte técnico y asesoramiento relacionados con la informática.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000.-) dividido en quinientas (500-) cuotas de capital de un mil pesos (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Juan Manuel Yacona suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas (450-) de capital equivalentes a un capital de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$450.000.-); la socia Vanesa Laura Mazzola suscribe cincuenta cuotas (50-) de capital equivalentes a un capital de pesos cincuenta mil (\$50.000.-). El capital de \$500.000.- (pesos quinientos mil) se encuentra totalmente integrado.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Designar gerente de la sociedad al Sr. Juan Manuel Yacona,

quien actuara de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. - Presente en este acto el Sr. Juan Manuel Yacona, argentino, nacido el 28 de marzo de 1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Laura Mazzola, titular del D.N.I. 25.712.729, domiciliado en calle Crespo 1842, de esta ciudad, CUIT Nro.: 20-25712729-0, quien manifiesta aceptar el cargo de gerente; se desempeñará de acuerdo a la cláusula sexta del contrato social.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán en forma indistinta usando su propia firma con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "JV DISTRIBUCIONES S.R.L.". Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9no., con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad

FISCALIZACION: a cargo de los socios.

CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre

OTRAS CLÁUSULAS: De forma.

\$ 90 483962 Sep. 6

LA ARMONIA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Edicto de escisión, y modificación de estatutos. En cumplimiento del artículo 88 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la Sociedad La Armonía S.A., inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario ha aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de Julio de 2022 el Balance Especial de Escisión y el aumento de capital social que fuera confeccionado a esos efectos con fecha de cierre al 31 de mayo de 2022 y que expone un activo valuado en \$ \$ 113.505.854,55, un pasivo de \$ 4.415.599,29 y un patrimonio neto de \$ 109.090.255,26, en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parcialmente su patrimonio para constituir con el mismo dos nuevas sociedades según el detalle que se realiza a continuación: 1) La Negrita S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 28.0709.142,65, pasivo por la suma de \$ 0 y un patrimonio neto de \$ 28.0709.142,65; 2) Salto Chico S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario a la cual se le trasladarán activos por la suma de \$ 28.0709.142,65, pasivo por la suma de \$ 0 y un patrimonio neto de \$ 28.0709.142,65. También se resolvió aumentar el capital social de La Armonía S.A. de \$ 0,99 Centavos a \$ 1.000.000 y adecuar el estatuto social. En la calle Italia 762 4 piso dpto. 2 de Rosario de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión, en los términos del artículo 88 de la Ley 19.550, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto.

\$ 60 483954 Sep. 06

LAVADERO RIOJA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de Lavadero Rioja S.A.

1) Datos de los fundadores: Martín Francisco Eblagon, Argentino, Soltero, D.N.I. Nº 29.397.223, con CUIT Nº 20-29397223-1, nacido el 09 de junio de 1982, con domicilio en calle Ovidio Lagos 2861 piso 11 dpto. A Torre 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Ernesto Salomon Eblacon, argentino, Comerciante, nacido el 06 de marzo de 1957, D.N.I. Nº 12.922.064 con CUIT Nº 20-12922064-4, divorciado de Esther Cuperstein según resolución Nº 3499/2011 del tribunal colegiado de familia de la 5ª nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Corrientes 909 piso 5 dpto. 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 16 días del mes de junio de 2022.

3) Denominación social: Lavadero Rioja S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Ovidio Lagos 2861 piso 11 dpto. A Torre 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, lavado, compraventa, importación, exportación, distribución de productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de pesos seiscientos mil (\$ 600.000), representado por seiscientas (600) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera, Martín Francisco Eblacon: suscribe, en efectivo, 570 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de quinientos setenta mil (\$ 570.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta; Ernesto Salomon Eblagon: suscribe, en efectivo, 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de treinta mil (\$ 30.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos siete mil quinientos (\$ 7.500), y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta.

8) Órgano de administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo

de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, de corresponder; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto, quien durará en sus funciones tres (3) ejercicios y serán reelegibles.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el último día del mes de mayo de cada año. lo) Directorio: se resuelve, de acuerdo con lo previsto en el Artículo Noveno del estatuto social, designar por unanimidad el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Martín Francisco Eblagon, Argentino, Soltero, D.N.I. N° 29.397.223, con CUIT N° 20-29397223-1, nacido el 09 de junio de 1982, con domicilio en calle Ovidio Lagos 2861 piso 11 dpto. A Torre 7 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Ernesto Salomón Eblagon, argentino, Comerciante, nacido el 06 de marzo de 1957, D.N.I. N° 12.922.064 con CUIT N° 20-12922064-4, divorciado de Esther Cuperstein según resolución N° 3499/2011 del tribunal colegiado de familia de la 5ª nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Corrientes 909 piso 5 dpto. 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 180 483829 Sep. 06

LA MAROMA

AGROPECUARIA S.A.S.

ESTATUTO

1) Fecha del Acto: 12.07.2022.

2) Datos de los socios: Alberto David Malmantile, argentino, DNI N° 25,883.975, CUIT N° 20-25883975-8, sexo masculino, nacido el 07 de mayo de 1977, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, correo electrónico alberromalmantile@hotmail.com domicilio en calle Juan Bautista Alberdi 139, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y Germán Andrés Malmantile, argentino, DNI N° 26.968.655, CUIT N° 20-26968655-4, sexo masculino, nacido el 28 de diciembre de 1978, casado, de profesión Médico veterinario, correo electrónico germanmalmantile@hotmail.com.ar y domicilio en Houssay 1246 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

3) Domicilio y sede social: Se fija la sede social en Calle Houssay 1246 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto va sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria de inmuebles rurales; b) Contratista rural; c) Explotación ganadera; d) Prestación de servicios profesionales relacionados con el agro. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El capital social es de quinientos mil (500.000) pesos, representado por quinientas (500) acciones de mil (1.000) pesos, valor nominal cada una, cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Alberto David Malmantile, la cantidad (le doscientas cincuenta (250) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000); y el socio Germán Andrés Malmantile la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, por un total de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social.

7) Administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Organo de Administración:

Titulares: Germán Andrés Malmantile, D.N.I. N° 26.968.655;

Suplente: Alberto David Malmantile, D.N.I. N° 25.883.975.

8) Cierre ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

Agosto de 2022.

\$ 100 483948 Sep. 06

LAZZARANDA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 18 de agosto de 2.022 se ordenó la siguiente publicación del Contrato Social de Lazzaranda S.R.L, constituida con fecha 13 de junio de 2.022.

1) Socios: Lazzari César Francisco, argentino, DNI N° 33.581.342, CUIT N° 20-33581342-2, nacido

el 19 de enero de 1.989, Ingeniero Agrónomo, soltero, con domicilio en Belgrano N° 266 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe; Lazzari Elías Federico, argentino, DNI N° 34.885.285, CUIT N° 20-34885285-0, nacido el 6 de febrero de 1.991, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con María Emilia Jaime, con domicilio en Belgrano N° 266 de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe; y Lazzari Andrés Julián, argentino, DNI N° 36.575.784, CUIT N° 20-36575784-5, nacido el 12 de enero de 1.993, Contador Público, soltero, con domicilio en Belgrano N° 266, de la localidad de Murphy, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación social: Lazzaranda S.R.L.

3) Domicilio y sede social: Belgrano N° 266, Murphy, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: la sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Agrícola: A) Explotación de la agricultura en todas sus formas, producción de especies cerealeras, granos, legumbres, oleaginosas, forrajeras, pasturas, frutales, hortalizas y verduras y de cualquier otro tipo, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, su depósito y comercialización. B) Selección y clasificación de granos, legumbres y oleaginosas. Producción, identificación y/o multiplicación de semillas, licenciar, consignar y su comercialización y distribución de semillas, germoplasmas, agroquímicos, fertilizantes y cualquier otro insumo o materia prima, tecnología y conocimiento de productos agropecuarios, por medio de profesionales con el título habilitante correspondiente en los casos pertinentes. 2) Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral (feed lot), invernada y cabaña de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, animales de granja y la apicultura, comprendiendo la formación de reproductores. La compra y venta de ganado y animales en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates. La explotación de tambos. 3) Industria agrícola-ganadera: A) Transformación de los productos, frutos y materias primas, derivados y/o relacionados con la actividad agrícola, ganadera, de granja y apicultura, y sus subproductos. B) Explotación, investigación, desarrollo, producción y administración de proyectos vinculados al mejoramiento y modificación genética de cultivos agropecuarios y/u otras tecnologías y biotecnologías relacionadas a los insumos agropecuarios, por medio de profesionales con el título habilitante correspondiente. 4) Servicios: Servicios de pulverización, desinfección y fumigación, fertilización, siembra, cosecha, como así también otros servicios agropecuarios y forestales. 5) Transporte: Transporte, distribución y comercialización de productos alimenticios y transporte de carga en general incluido cereales, oleaginosas y animales. De corta, mediana y larga distancia, con vehículos propios o de terceros, en el país o en el exterior, la consignación, comisión y representación de los productos, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones y leyes nacionales, provinciales e internacionales. 6) Almacenaje: Almacenaje, acopio, guarda, depósito y embalaje en inmuebles de terceros o propios, de los productos que se compre o de su producción, para su distribución y comercialización. 7) Importación y exportación: De cualquier producto nacional y/o extranjero relacionado con el objeto social. 8) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público.

5) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto.

6) Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 6.000.000 (pesos seis millones), dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 1.000 (pesos mil) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Lázzari César Francisco, suscribe 2.000 cuotas sociales, que representan un tercio (1/3) del Capital Social, equivalentes a \$ 2.000.000 (pesos dos millones), que integra en dinero en efectivo, 25% a la fecha

del contrato social, o sea \$ 500.000 (pesos quinientos mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, o a pedido de la gerencia; Lázzari Elías Federico, suscribe 2.000 cuotas sociales, que representan un tercio (1/3) del Capital Social, equivalentes a \$ 2.000.000 (pesos dos millones), que integra en dinero en efectivo, 25% a la fecha del contrato social, o sea \$ 500.000 (pesos quinientos mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, o a pedido de la gerencia; y Lázzari Andrés Julián, suscribe 2.000 cuotas sociales, que representan un tercio (1/3) del Capital Social, equivalentes a \$ 2.000.000 (pesos dos millones), que integra en dinero en efectivo, 25% a la fecha del contrato social, o sea \$ 500.000 (pesos quinientos mil), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil), en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, o a pedido de la gerencia.

7) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más Gerentes. Podrá elegirse suplentes en igual o menor número que los gerentes titulares. Gerente Titular: Lázzari Elías Federico, DNI N° 34.885.285 quien será el Representante Legal y hará uso de la firma social en forma individual. Gerente Suplente: Lazzari César Francisco, DNI N° 33.581.342. Fijan domicilio especial en la sede social. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

8) Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de Marzo de cada año.

\$ 350 483975 Sep. 06

LA FIAMBRETTA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

1- AUMENTO DE CAPITAL: por Acta de Reunión de Socios del 01/11/2021 se aprobó de forma unánime el aumento de capital de \$ 900.000,00 (Novecientos mil pesos) a \$ 4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos), compuesto de 4.200 (cuatro mil doscientas) cuotas de \$ 1.000 (mil pesos) cada una, correspondiendo así a cada socio 1.400 cuotas iguales de \$ 1.000 (mil pesos) cada una.

\$ 93 484144 Sep. 06 Sep. 07

LOGISUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se comunica que con fecha 26 de Mayo de 2017 doña Silvia Susana Crosetto, DNI N° 114.146.276, argentina, casada con Adolfo Delfín Antonio Mancini, DNI N° 12.098.470, domiciliada en Sarmiento 207 de la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo, de nuestra provincia de Sta. Fe, ha cedido sesenta (60) cuotas de capital social de Logisur S.R.L., de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una que representan Pesos Seis Mil (\$ 6.000) al Sr. Andrés José Romagnoli, DNI N° 20.508.018, argentino, soltero, odontólogo, con domicilio en San Martín 666, de Pujato. Y que en misma fecha , don Ariel Adalberto Sfredda, DNI N° 25.959.843, argentino, soltero, transportista, domiciliado en Moreno 155 de Pujato, ha cedido sesenta (60) cuotas de capital social de Logisur S.R.L., de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una que representan Pesos Seis Mil (\$ 6.000), habiendo efectuado ambas en forma gratuita. Firmado: Mirta Elena Re. Socio Gerente.

\$ 70 484095 Sep. 06
